

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 y ss. del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe a través del Ministerio de Salud de la Nación, los siguientes puntos vinculados a la situación sanitaria respecto a la viruela símica o Mpox, conocida como viruela del mono:

1. Cantidad de personas contagiadas a fecha veinte (20) de agosto de 2024, discriminado por provincia.
2. Cantidad de casos posibles que se encuentran en estudio, discriminado por provincia.
3. Si está estipulado un abordaje epidemiológico específico en el supuesto de un aumento significativo de casos confirmados.

ANTOLA MARCELA

Sarapura, Natalia Silvina
Rizzotti, Jorge
Coli, Marcela
Sánchez, Roberto Antonio
Morchio, Francisco
Carrizo, Ana Carla
Galimberti, Pedro Jorge
Giorgi, Melina
Coletta, Mariela

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La viruela símica o Mpox, conocida como viruela del mono es una enfermedad producida por un virus, el cual se transmite de animales a humanos, pudiendo darse la transmisión entre personas a través del contacto físico piel a piel.

Es una enfermedad que presenta un período de incubación que suele ser de 6 a 13 días, pero puede oscilar entre 5 y 21 días. La enfermedad a menudo es autolimitada y los síntomas suelen resolverse de manera espontánea dentro de los 14 a 21 días.

La transmisión se da por contacto físico estrecho de persona a persona, incluido el contacto sexual. Durante las relaciones sexuales, el contagio, puede ocurrir aunque no exista penetración o se use preservativo. Las personas que corren un mayor riesgo de infección son aquellas que interactúan estrechamente con una persona enferma.

La viruela del mono se caracteriza por la aparición de lesiones en la piel o mucosas. Estas lesiones pueden ser manchas rosadas planas o sobreelevadas, úlceras, ampollas o costras y generalmente producen dolor que puede ser intenso. Las lesiones pueden ser pocas o muchas y ubicarse en la piel o mucosas de cualquier parte del cuerpo, y son frecuentes en la región genital o anal. Además de estos síntomas, suele causar fiebre, cansancio, dolor muscular o de cabeza, inflamación de los ganglios y dolor en la región genital, el ano o el recto.

Presentan mayor riesgo de padecer formas graves de esta enfermedad aquellas personas con inmunidad disminuida.

En la actualidad el continente africano está atravesando un brote de este tipo de viruela,



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

viéndose afectados durante este año más de 16.000 personas y habiendo perdido la vida al menos unas 500 personas. Esto llevó a la Organización Mundial de la Salud a declarar una "emergencia de salud pública de importancia internacional".

Según se ha informado públicamente, se conocen 8 casos confirmados de esta enfermedad en nuestro país, de los cuales 4 presentan antecedentes de viajes. Las personas infectadas son de provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Corrientes, Río Negro y Santa Fe.

Que atento las razones invocadas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

ANTOLA MARCELA

Sarapura, Natalia Silvina
Rizzotti, Jorge
Coli, Marcela
Sánchez, Roberto Antonio
Morchio, Francisco
Carrizo, Ana Carla
Galimberti, Pedro Jorge
Giorgi, Melina
Coletta, Mariela